

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 48 Martes 25 de febrero de 2020 Sec. IV. Pág. 10866

IV. Administración de Justicia REQUISITORIAS

8457 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente, que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias número 11/01/20 seguidas por el Juzgado Togado Territorial n.º 11 de los de Madrid, por un presunto delito militar de "Abandono de Destino o residencia", tipificado en el artículo 56 del Código Penal Militar, contra la soldado doña María Pilar Lahoz Rodríguez, nacida en Zaragoza, el día 7 de septiembre de 1976, hija de Ángel y Manuela, con Documento Nacional de Identidad 17.748.572-R, se hace saber que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que se publique la presente requisitoria en el Boletín Oficial del Estado, deberá comparecer en esta Sede Judicial sita en el Paseo de Reina Cristina, 3, tercera planta, de Madrid (28014), bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio al que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado, procedan a su detención y con las seguridades convenientes lo pongan a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 20 de febrero de 2020.- El Secretario Relator, Antonio Pérez Férez.

ID: A200010159-1